

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de abril de dos mil dieciséis, en **DR.** [REDACTED] **S.L. (SANATORIO LA MILAGROSA)**, sito en [REDACTED] en Madrid.

La visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización de modificación (MO-6) fue concedida por la Comunidad de Madrid con fecha 27 de marzo de 2006, así como la modificación (MA-1) solicitada con fecha 21 de octubre de 2015 .

La Inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED], Supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva se encuentran señalizadas y disponen de medios para establecer un acceso controlado. _____
- La inspección manifestó que se debía señalizar el aseo de pacientes inyectados, y cambiar la señalización de la sala de inyección de pacientes como zona de riesgo de contaminación e irradiación. _____
- Disponen de un densitómetro óseo [REDACTED] [REDACTED], efectuando el mantenimiento [REDACTED]. _____
- Disponen de activímetro [REDACTED], modelo [REDACTED]. _____



- Disponen de un protector de jeringa. _____
- Disponen de contenedores blindados para el almacenamiento de agujas y transporte de dosis y de un carrito para el transporte del contenedor de dosis.
- Los generadores de Mo/Tc-99 ya utilizados se almacenan en la cámara caliente. _____
- Los generadores agotados los retiran los suministradores, disponen de un sistema para la eliminación de residuos radiactivos líquidos y los residuos sólidos se almacenan en un pozo blindado, dentro de la cámara caliente, hasta su decaimiento y posteriormente eliminados como residuo biológico. _____
- En la cámara caliente se encuentra instalado un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental _____, _____, nº 71881.
- El monitor portátil de radiación _____ nº 131715 con sonda 44-99, nº _____ ha sido calibrado en el _____ con fecha 24 de abril de 2014. _____
- En el Diario de Operación figura el gasto de material radiactivo. _____
- Disponen de dos Licencias de Supervisor y cinco de Operador en vigor. _____

El personal expuesto, supervisores y operadores, están clasificados en la categoría A y la auxiliar de recepción de pacientes, está clasificada en la categoría B. _____

Disponen dosímetros personales. En los registros mostrados a la inspección figuran como dosis profunda acumulada durante 2015 los siguientes datos significativos: D^a. _____ (repcionista) 1,33 mSv y D^a: _____ (Operadora) 7,68 mSv. _____

- Han efectuado una revisión del reglamento de funcionamiento y plan de emergencia, con el fin de mejorar los procedimientos de protección radiológica en la instalación y establecer una mejor distribución de la carga de trabajo, habiendo sido remitido al CSN. _____
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en _____
- Han efectuado una jornada de formación para los operadores en 2014, teniendo prevista otra jornada en 2016. _____
- Han remitido al CSN el Informe Anual. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de abril de dos mil dieciséis.



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **DR [REDACTED] S.L.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En relación a la observación del punto segundo
sobre la redacción de dos folios de la información
los comentarios que se han hecho en
relación con el ejemplo a ser observado: "Zona de
riesgo de contaminación e irradiación" a la hora de
inspección a pozos y a los otros de fuentes

Madrid 20 de Abril [REDACTED]